

**UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS:
GLOBALIZACIÓN, MULTICULTURALISMO E INMIGRACIÓN**

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
Específico	Diversidad cultural en el ámbito jurídico	Universalidad de los derechos humanos: globalización, multiculturalismo e inmigración	1	2	6	Optativa
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dra. Selina Serrano Escribano			FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD DE GRANADA – CAMPUS DE MELILLA. C/SANTANDER Nº 1 – 52071. Despacho nº 206, 2ª planta. Tlfo.: 952698727 Correo electrónico: selserra@ugr.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Primer cuatrimestre Lunes y jueves de 12:00 a 14:00 h, martes de 16:00 a 17:00 h y miércoles de 18:00 a 17:00 h. Segundo cuatrimestre Lunes, miércoles y jueves de 11:00 a 13:00 h.			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo			No existen			
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
Ninguno						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
Los grandes flujos migratorios hacia Europa y dentro de ella se han configurado en los últimos años como una realidad social y tienen como causa principal las desigualdades económicas entre distintos						



países y, particularmente, entre los hemisferios norte y sur del planeta, así como la globalización de la economía mundial.

El objetivo de la asignatura es proporcionar al alumno los conocimientos básicos sobre los derechos humanos en un contexto internacional. Seguidamente, delimitemos el objeto de estudio a España.

Se desarrollará a través de los siguientes contenidos:

-Concepto y fundamentación de los derechos humanos.

- Evolución histórica de los derechos humanos.

-Derechos humanos, derechos fundamentales y derechos constitucionales: los derechos en las Declaraciones Internacionales

-Nuevas perspectivas y retos de los derechos humanos.

-Los derechos en la globalización: la insuficiencia del marco estatal de reconocimiento y garantía.

- Los “nuevos derechos fundamentales”: dignidad, vida humana, libertad e igualdad como elementos definidores de un sistema de derechos humanos.

- El sistema de los derechos y libertades fundamentales en la Constitución española. Las garantías de los derechos. Los deberes constitucionales.

COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES TRASVERSALES Y ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

Competencias básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales

CG1 - Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos

CG3 - Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad

CG4 - Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto

CG5 - Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación



UGR

Universidad
de Granada

CG6 - Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado

Competencias transversales

CT2 - Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz

CT3 - Conocer y utilizar con precisión la terminología y los conceptos relacionados con la diversidad cultural

CT5 - Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para la sociedades democráticas

CT6 - Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas

CT7 - Comprometerse con los colectivos más desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva

Competencias específicas

CE1-J - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones jurídicas, organizándolos en programas de intervención

CE2-J - Elaborar y evaluar planes y programas jurídicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos

CE3-J - Conocer los sistemas jurídicos y cómo se relacionan con los sistemas sociales

CE4-J - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas jurídicas a la diversidad cultural

CE5-J - Conocer y valorar planes y programas jurídicos que sirvan para atender a la diversidad cultural

CE6-J - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito jurídico, aplicables en realidades culturalmente diversas

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Tomar conciencia de las particularidades que presenta el proceso de creación normativa entorno a los derechos humanos, las peculiares características de cada una de las normas que lo conforman y su mutua interacción.

Tener conocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Conocer los modelos de gestión internacional de la multiculturalidad a nivel jurídico

Diferenciar entre los sujetos estatales y los sujetos no estatales y para conocer a nivel avanzado las respectivas competencia que cada uno de los sujetos y actores tienen asignadas en el marco del ordenamiento jurídico internacional

Conocimiento de los pilares fundamentales en los que asientan los derechos humanos en un sistema constitucional.

Conocimiento y valoración crítica de las garantías internacionales y europea de los Derecho



UGR

Universidad
de Granada

Fundamentales.

Explicar las reglas de interpretación de los derechos y libertades.

Enunciar el sistema de garantías de los derechos. Distinguir niveles de protección.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA I. DERECHOS HUMANOS

- 1.1 Evolución histórica de los derechos humanos
- 1.2 La lucha por los derechos humanos durante el S. XIX.
- 1.3 La evolución de los derechos humanos durante el S. XX.

TEMA II. DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES

- 2.1 Sistema universal de protección de los derechos humanos
- 2.2 Sistema español y europeo de protección de los derechos humanos
- 2.3 Órganos no específicos de protección de los derechos humanos (Consejo de Seguridad, Corte Internacional de Justicia, Secretario General, etc.)
- 2.4 Órganos específicos de protección: Asamblea General, ECOSOC, ACNUDH y el Consejo de Derechos Humanos

TEMA III. EL DERECHO DE LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS

- 3.1 Derecho de entrada y circulación
- 3.2 Derecho a la documentación

TEMARIO PRÁCTICO:

- Práctica 1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su contexto histórico
- Práctica 2. Sistemas de protección de los derechos humanos
- Práctica 3. Entrada regular

BIBLIOGRAFÍA

A) TEXTOS NORMATIVOS:

- *AA. VV. *Legislación sobre extranjeros*, Civitas, Madrid, 2011.
- *SEMPERE NAVARRO, A. V., *Código de la Seguridad Social*, Aranzadi, Pamplona, 2011.
- *VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J. L. Y MOLINA NAVARRETE, C., *Normas laborales básicas*, Comares, Granada, 2011.

B) BIBLIOGRAFÍA JURÍDICA INDICATIVA:



- *AA. VV., *Comentario a la Ley y al Reglamento de Extranjería e Integración Social*, MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. (dirs.), Comares, Granada, 2001.
- * AA. VV. *Comentario a la Ley y al Reglamento de Extranjería, Inmigración e Integración Social (LO4/2000 y RD 557/2011)*, MONEREO PÉREZ, J. L., FERNANDEZ AVILES, J.A. y TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A. (dirs Y coord.), Comares, Granada, 2012.
- * AA. VV. *La Europa de los Derechos. Estudio sistemático de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Union Europea*, MONEREO ATIENZA, C., MONEREO PÉREZ, J. L. (dirs y coord.), Comares, Granada, 2012.
- *AA. VV. *Regulación Legal de la Extranjería e Inmigración en España*, RUIZ DE HUIDOBRO DE CARLOS, J. M^a (ed.), Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2006.
- *AA. VV. *La igualdad en los derechos: claves de la integración*, DE LUCAS, J. y SOLANES, A. Dykinson, Madrid, 2009.
- *AA. VV. *Los menores extranjeros no acompañados*, LAZARO GONZALEZ, I, MONROY ARAMBARRI (coord.), Tecnos, Madrid, 2010.
- *ALEXY, R., *Teoría de los Derechos Fundamentales*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
- *ALONSO GARCÍA, R. *Sistema jurídico de la Unión Europea*. Thomson-Civitas. Cizur Menor (Navarra) 2012.
- *BURGOS GOYE, M.C., *Las migraciones en las ciudades de Ceuta y Melilla*, Comares, Granada, 2012.
- *AVILÉS, M^a C., *Lecciones de derechos fundamentales*, Dykinson, Madrid, 2004
- *CAMPOY CERVERA, I. y otros, *Una discusión sobre la universalidad de los Derechos Humanos y la inmigración*, Dykinson, Madrid, 2006.
- *ESTEBAN DE LA ROSA, G. y MOLINA NAVARRETE, C., “Una nueva reordenación del régimen jurídico de los trabajadores extranjeros en España: comentarios a la LO 14/2003 de 20 de noviembre”, *Revista Trabajo y Seguridad Social. CEF*, núm. 11/2004.
- *GARCÍA VALVERDE, M. D.:
-Mujer extranjera y violencia de género. *Revista de Treball, Economia i Societat*, n.46, 2007.
-Responsabilidades en la contratación ilegal de inmigrantes. En particular en el sector agrícola. *Revista de Derecho Agrario y Alimentario*, n. 52, junio 2008.
- *GARCÍA VÁZQUEZ, S., *El estatuto jurídico-constitucional del extranjero en España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- *GOIG MARTÍNEZ, J. M., *Inmigración y derechos fundamentales. Jurisprudencia, legislación y políticas migratorias en España*, Universitas internacional, Madrid, 2008.
- *J. J. GONZÁLEZ RIVAS. *Los derechos humanos en las convenciones internacionales*. Las Rozas (Madrid). Fundación Wolters Kluwer, 2010.
- *LÓPEZ-MUNIZ GOÑI, M., *La nueva Ley de Extranjería. Guía práctica y jurisprudencia*. Colex, Madrid, 2006.
- *LEÓN BASTOS, C. *La interpretación de los derechos fundamentales según los tratados internacionales sobre Derechos Humanos*. Reus. Madrid 2010.



- *MARCOS DEL CANO, A. *Inmigración, Multiculturalismo y Derechos humanos*. Tirant lo Blanch. Madrid 2009.
- *MARIÑO MENÉNDEZ, F. M. GÓMEZ-GALÁN, M. FARAMIÑÁN GILBERT, J. M. Coord. *Los derechos humanos en la sociedad global : mecanismos y vías prácticas para su defensa*. Madrid Cideal, 2011.
- *MOLINA NAVARRETE, C., ESTEBAN DE LA ROSA, G. y ARCE JIMÉNEZ, E., *La inmigración extranjera. Comentario Sistemático al RD 2393/2004, de 30 de diciembre*, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2005.
- *MONERO PEREZ, J.L , *La protección de los derechos fundamentales. El modelo europeo*, Bomarzo, Albacete, 2009.
- *MONERO PEREZ, J.L y BURGOS GOYE, M.C., Artículo 5.El derecho a la libertad de circulación de los extranjeros, *Comentarios a la Legislación Social*, Comares, Nº 4, 2012, 2ª Edición.
- *MONEREO ATIENZA, C. MONEREO PÉREZ, J.L. Coord.. *La Europa de los derechos: estudio sistemático de la carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea*. Granada. Comares, 2012.
- *MONEREO PEREZ, J.L Manual de Política y Derecho del Empleo, Tecnos Madrid 2011
- *MONEREO PÉREZ, J. L. y TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A.: Repensar los derechos sociales fundamentales de los extranjeros: a propósito de las sentencias del Tribunal Constitucional 236/2007 de 7 de noviembre y 259/2007 de 19 de diciembre (I) y (II). *Relaciones Laborales*, n. 6 y 7, 2008.
- El modelo de protección legal del trabajador extranjero tras la reforma realizada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre (I y II). *Aranzadi Social*, n. 19 y 20, 2010.
- *TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A., *El estatuto jurídico-laboral del trabajador extranjero inmigrante*, Bomarzo, Albacete, 2008.
- Los derechos sociales fundamentales de los trabajadores inmigrantes*, Comares, Granada, 2012.
- PARIZA, L. M., “Derechos humanos de los migrantes y normativa europea: un enfoque global para la política de inmigración de la Unión Europea”, en *Derechos Humanos de las personas migrantes y reformas normativas*, BAYLOS, A., PARIZA, L. M. y MORENO, J. A., Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2010.
- *SERRANO FALCON, C: *Servicios públicos de empleo y agencias de empleo privadas. Público y privado en la actividad de colocación*. Comares. Granada, 2009
- *VIDA SORIA, J. MONEREO PEREZ J.L y MOLINA NAVARRETE, C. *Manual de Derecho del Trabajo* 7 Edición, Comares Granada 2012.
- *VALDUEZA BLANCO, Mª D., *El tratamiento jurídico del trabajo de los extranjeros en España*, Lex Nova, Valladolid, 2008.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.acnur.es/>.

Página de la Representación oficial de ACNUR en España. Como corresponsalía en España, la presencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).



ugr | Universidad
de Granada

- <http://www.empleo.gob.es/index.htm>.

Secretaría General de Inmigración y Emigración

La Secretaría General de Inmigración y Emigración es el órgano encargado de desarrollar la política migratoria definida por el Gobierno en materia de inmigración, integración de los inmigrantes y ciudadanía española en el exterior.

- <http://www.seg-social.es>

Página web de la Seguridad Social

- <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/car>

Página del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

- http://europa.eu/index_es.htm

Página web Unión Europea

- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Legislación y jurisprudencia comunitarias

- <http://www.ilo.org>

Organización Internacional del Trabajo

- <http://www.westlaw.es>

Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR

- <http://www.tirantonline.com>

Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR

METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumnado y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. Los tipos de actividades a realizar pueden ser:

- | | |
|------------|-------------------------------|
| AF1 | Sesiones colectivas teóricas |
| AF2 | Sesiones colectivas prácticas |
| AF3 | Exposiciones y debates |



UGR

Universidad
de Granada

En cuanto a la metodología docente a seguir será:

MD1	Clases expositivas
MD2	Trabajos supervisados
MD3	Orientación y Tutoría
MD4	Técnicas de discusión y evaluación grupal

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Evaluación continua:

La evaluación de la asignatura se obtiene de la ponderación de los siguientes factores:

SE2	Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados
SE3	Participación cualificada
SE4	Asistencia

La asistencia a clase es obligatoria en al menos un 70% de las sesiones, siendo necesaria una participación activa en las mismas. Siendo un 20% de la nota la asistencia y un 40% la participación en debates, seminarios y actividades en clase.

Las exposiciones y debates sobre los trabajos realizados, así como las actividades realizadas en clase serán un 40% de la nota.

Evaluación única:

Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrán acogerse a una evaluación única final. En este caso el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.

El alumno que se acoja a la evaluación única deberá realizar un trabajo a propuesta del profesor y con los criterios establecidos por el mismo.

Evaluación por incidencias

1. Los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación y a las que se encuentren programadas en la Guía Docente de la asignatura con asignación por el Centro de la fecha para su realización, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados:

- Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria.
- Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.
- Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.



-
- En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.
 - Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.
- Se fijará una fecha alternativa para la realización de la prueba, poniéndose de acuerdo en la misma el profesor y el alumno.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cuando en la asignatura se hayan matriculado un número de alumnos inferior a tres, la docencia se desarrollará en el despacho de la profesora, número 206.



UGR

Universidad
de Granada